

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZA

Utre. Synt.

5

D.^o Sebastian Velazquez Obispo Comendado de la Parro-
quial de esta Villa y su Vic.^o a N.S. con todo respeto hago
presente. Es bien publico y notorio que D.^o Juan Velazquez
mi difunto Padre fue Maestro de Primeras Letras con Re-
al aprobacion de esta Villa, y ha estado en ella muchos a-
ños desempeñando su encargo hasta Marzo del corriente
año, en que falleció: por ello quedó su Viuda y dos hijas donce-
llas, sin amparo, y en la mayor infelicidad, y sin otro conue-
to que el del exponente; el qual para su suceso y manu-
tencion (por no ser suficiente el producto de la corta Cap.^a
que poseo) me dediqué en el dho. Mes, y a los pocos dias
del fallecim.^{to} de dho. mi Padre, a dar Escuela a los Niños,
en los terminos que este lo hacia con la licencia del Sr.
Abalde Mayor; en lo que continuo con el mayor contento
de los Padres de aquellos, como es publico: Por lo qual, y
por ser de corta consideracion los emolumentos que percibi-
bo por ser los mas de los citados Niños Pobres, que no
tienen para pagar el quarto que dan cada Sabado, y
real al Mes; se hace preciso al exponente hacerlo pre-
sente a N.S. a fin de que con merito a ello, y de la indi-
gencia de mi pobre familia, tenga a bien nombrarme
por tal Maestro de Primeras Letras interinam.^{te} y has-
ta tanto obtenga el Titulo corresp.^{te} y que me facilite
la gratificacion, o ayuda de Costa, que mi difunto Pad.